

Valdis Dombrovskis Comisario de Economía

“Las medidas energéticas deben ser temporales y específicas”

M. V. G.

Bruselas

Hace apenas semana y media que el comisario de Economía, Valdis Dombrovskis, respondía en Chi-pre a Italia y España que no era el momento aún de hablar de más flexibilidad fiscal para responder a la crisis energética que ha desatado la guerra en Oriente Próximo. “Debemos mantenernos alerta para garantizar la solidez de las finanzas públicas”, priorizaba. Diez días después, la Comisión

ha cambiado su postura. Se abre a dar más flexibilidad en las reglas fiscales para, al menos, una parte de esa respuesta.

¿Qué ha cambiado? “Tenemos que vigilar la situación fiscal y su sostenibilidad. En consecuencia, no proponemos un gran plan de estímulo económico como respuesta [a la crisis] por los precios de la energía. Insistimos en que las medidas deben ser temporales y específicas”, justifica en una conversación en Bruselas con varios medios europeos, entre ellos

EL PAÍS. “Proponemos una excepción limitada de la cláusula de escape nacional vigente, durante un período limitado y por un importe limitado, ampliando su alcance también a esas medidas de apoyo energético”.

Con esta frase, Dombrovskis enfatiza reiteradamente los topes en la propuesta de la Comisión: incluir, dentro de la excepción parcial a las reglas fiscales aprobada el año pasado para el desembolso en defensa, las medidas de respuesta a la crisis energética. Esa

salvedad, llamada “cláusula de escape nacional” en las normas europeas, permite por el momento gastar una cantidad equivalente al 1,5% del PIB cada año en armamento y seguridad entre 2025 y 2028. Y ahora se trataría, si finalmente se aprueba, de dar cabida dentro esos márgenes a una inversión de tres décimas de PIB al año, de ese 1,5%, para inversiones que persigan reducir la dependencia de los combustibles fósiles.

“Estrictamente no proponemos solo inversión, también medidas que puedan acelerar la transición hacia la desconexión de los combustibles fósiles”, recalca, “pero no [se puede financiar] el combustible fósil o este tipo de iniciativas”, aclara. Esta exposición deja fuera la rebaja del IVA en los combustibles que tiene aprobada España hasta el 30 de junio. La Comisión ya le dejó claro a España

al poco de que el Congreso diera luz verde a la medida, que no encajaba dentro de las normas europeas. Ahora, además, subraya que su financiación sí queda incluida dentro de las reglas fiscales y, por tanto, si se superan el 3% de déficit o se excede el gasto neto público se expone a un expediente.

Sobre que España no tenga Presupuestos desde 2023, el comisario no hace sangre. “Obviamente, estamos al tanto de la situación”, responde este destacado miembro del Partido Popular europeo. Este hecho no ha evitado que la Comisión siga examinando la situación fiscal española. Y a ella mira Dombrovskis al recordar que en 2025 advirtieron de “un riesgo de incumplimiento” para este año en la senda de gasto público neto pactada para el período 2025-2031. “Seguiremos vigilando”, abunda.